

# COMENTARIOS BREVES

---

J. ARTILLO

## católicos, apostólicos y romanos

---

La canícula veraniega llegó acompañada por una tumultuosa polvareda. La provocó una declaración de la VII Asamblea de la Conferencia Episcopal sobre "principios cristianos relativos al sindicalismo". Dicha declaración, mesurada y apolítica, se limita a recoger textos pontificios y conciliares de todos conocidos. Por ello, no vamos a analizar ahora cada uno de sus puntos, sino a detectar el "rumor de los pasillos" y las reacciones que ha originado. Conocerá así el lector algunos precedentes de una de las leyes que más se debatirán en este año de Cortes.

El 24 de Julio, un tanto subrepticamente, la agencia Pyresa daba a conocer el documento episcopal. El vendabal se había desatado.

Una de las primeras reacciones oficiales fue la del señor Solís, Ministro Secretario General del Movimiento, Delegado Nacional de Sindicatos y Presidente del reciente Congreso Sindical de Tarragona. Su intervención fue una de las más discutidas: "El sindicalismo ya habló en Tarragona. Me parece muy bien lo que los obispos han dicho. Están en su derecho de opinar como personas libres que son. Pero vuelvo a repetirlo: el sindicalismo habló ya en Tarragona y nada tiene que añadir".

Estas palabras han preocupado a muchos. Alguien, sin embargo, ha querido limitar su alcance, diciendo que no se puede tomar por "opinión oficial meditada lo que pueda decir un ministro al ser asaltado por los periodistas en un pasillo, o al pronunciar unas palabras mientras espera el ascensor". Tal vez no le falte razón, pero el relieve oficial y sindical de la personalidad que las hizo y el tajante lenguaje utilizado, no deja de llamar la atención.

Se refiere además el señor Solís al Congreso de Tarragona donde “habló el sindicalismo”, un congreso cuyos representantes y conclusiones dejó escépticos a los comentaristas independientes y que hizo escribir a cierto diario insular este rápido intencionado comentario: “Dejemos por hoy si en Tarragona habló el sindicalismo o sólo llevaron la voz cantante los jerarcas sindicales. . .”. La duda está en el ánimo de muchos.

Item más: como se ha dicho por activa y por pasiva no se trata de una “opinión” en el sentido normal de la palabra. Ya he señalado en otra ocasión que el II de los Principios Fundamentales del Movimiento, donde el Estado, por medio de su más alto representante y ante las Cortes Españolas, se comprometió a seguir la doctrina de la Iglesia Católica como norma “que inspirará su legislación”, es algo muy serio y comprometedor. En un país laico no dejaría de ser una opinión, importante si se quiere; pero aquí no. En España, tratándose de una materia que, como ésta, tiene claras implicaciones morales, la opinión colegiada de los Obispos es definitiva, a menos que se quiera atentar contra la Constitución. Y aclaremos que no se trata de que personalmente nos haga muy feliz esta especie de constantinismo jurídico, sino de simple lógica legislativa. En ella se han apoyado 124 representantes sindicales en carta dirigida a la Presidencia del Gobierno urgiendo el reconocimiento de la declaración episcopal en la futura Ley Sindical que ha de enviarse a las Cortes, porque de lo contrario se “incurriría en justa causa de aplicación del recurso de contrafuero previsto en la Ley Orgánica del Estado”.

Pero además del señor Solís, otras voces oficiales o semioficiales han dejado oír su disconformidad o disgusto, expresado en términos más o menos disimulados.

Por ejemplo, el semanario sindical “La Voz Sindical”, en un artículo que no tiene desperdicio. Destaca en el mismo esta jubilosa exclamación que, como enunciado de tesis, corona todo el desarrollo: “¡Qué inmenso gozo saber que la Iglesia coincide con cuanto se ha hecho en los últimos treinta años!”. Sigue un recorrido histórico y por fin nos da la conclusión: “Desde hoy puede decirse que el proyecto de ley sindical tiene el respaldo de la Iglesia y el “nihil obstat” de nuestro episcopado”.

Más sibilina es la interpretación de don Emilio Romero, director de “Pueblo”. Aunque empieza en el mismo tono, ya que “la primera conclusión que se saca de este documento es que no hay ruptura dialéctica entre el Sindicalismo fundado y madurado en el actual sistema político y el pensamiento de los obispos en materia sindical”, después matiza y observa ciertas “diferencias pero no profundas sino objetivas, superficiales, ocasionales o de matiz”, para concretar que la diferencia está en el espacio: según el señor Romero, los Obispos “están menos en el mundo que nosotros” y, por eso, aunque con buena voluntad, el documento episcopal “está en las nubes, y el Sindicalismo es una cosa de la tierra”.

Afortunadamente, en esta ocasión, el Episcopado no se ha andado por las ramas y, aunque se trata de "principios" el documento está pensado en y para esta España de hoy, abriendo, al mismo tiempo, un cauce al desarrollo pacífico del futuro en un campo que, como el laboral, es de una densidad específica innegable. Afirmar que el documento está en las nubes "es otra forma de desdén —afirmaba un importante periódico madrileño— que habíamos olvidado y que preferimos volver a olvidar para no entrar en polémicas ingratas y estériles con quienes parecen haber pasado por alto qué documento están examinando y a quiénes se están dirigiendo".

Sobre la "feliz" coincidencia entre las conclusiones de Tarragona y el documento episcopal que expresaba "La Voz Social", insinuaba Emilio Romero y forzaban, con ciertos pasajes paralelos, algunos periódicos de Falange, no cabe discusión. Una de las voces más claras de nuestro episcopado, la de Monseñor Añoveros, obispo de Cádiz, salió con valentía al paso de los "comentarios de personas representativas en los medios sindicales, de la Prensa, Radio y Televisión, que no responden a la realidad y siembran confusión en el pueblo". Sus palabras son definitivas: En sana doctrina sindical es difícil admitir que la declaración del episcopado coincide en lo fundamental con las directrices y programas del actual desarrollo sindical. A no ser que se quiera presentar como algo de escasa importancia lo fundamental, v. gr. "la verdadera representatividad en todos los grados". Afirmación interesante del documento episcopal y, en mi humilde opinión, de manifiesta trascendencia en orden a una estructuración sindicalista de claro signo cristiano" (. . .) "Estas líneas no tienen por mi parte otro objeto que salir al paso, en virtud de mi deber pastoral, de algunas desorientaciones que se están produciendo en el pueblo de Dios, con motivo de ciertos comentarios ante una declaración de principios del episcopado, que se debe considerar por los hijos de la Santa Iglesia, como algo más que un elenco de meras opiniones particulares". Hasta aquí el señor Obispo de Cádiz.

Poco habría ya que añadir. Nos alegra esta toma de postura de la Iglesia en un punto tan grave como el sindical. El capitalismo si no cuenta con el contrapeso de unos sindicatos independientes, libres y totalmente representativos, se convierte con facilidad en un sistema inmoral.

Nos extrañan las actitudes oficiales que se han tomado, interpretando como "opiniones" un documento episcopal. Y nos extraña porque estábamos acostumbrados a otra cosa. Homilias, declaraciones y cartas pastorales ha habido desde el año 36 que se han presentado como argumentos apodícticos y concluyentes de la religiosidad del Régimen y en ellas se ha basado muchas veces éste al organizar su propaganda de cara a la opinión pública. Pero llegamos a 1968, y hablando los obispos cole-

giadamente se considera su intervención como “opiniones” y “abstracciones ideales”. De ahí nuestra extrañeza.

No nos queda sino aguardar con esperanza. La que nos ofrece la posibilidad de una reflexión y de una sana discusión en las Cortes sobre la futura Ley Sindical. ¿Será, como en tantas ocasiones, una esperanza vana? Los procuradores contarán con un proyecto de ley y una declaración episcopal sobre el tema, en el marco de una política confesional que, guste o no, ha prometido —como decía ABC— “sumergir sus actos políticos no sólo en las aguas de lo honesto, sino también en las bautismales”. España lo confiesa oficialmente. Ha llegado un momento para demostrar la sinceridad de unos hombres que se proclaman Católicos, Apostólicos y Romanos.